

Evaluación del Desempeño



Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23

Ejercicio Fiscal 2017



PDR

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
DEL RAMO 23
EJERCICIO FISCAL 2017**





Resumen Ejecutivo

El Ramo General 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. Específicamente, este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para el cumplimiento del balance presupuestario, el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado con cargo a modificaciones en ingresos, a la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y a otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

De acuerdo con lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se detalla que los recursos a que se refieren los Anexos 20 y 20.3 correspondientes a Proyectos de Desarrollo Regional (PDR por sus siglas y de aquí en adelante), se destinan para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal¹.

En el estado de Querétaro, para el año 2017 los proyectos apoyaron a la creación de espacios recreativos para la juventud y espacios de calidad en las escuelas de los diferentes municipios; y, el resultado esperado con la rehabilitación de carreteras fue mejorar las condiciones de tránsito en las vialidades, las condiciones de acceso, de conexión y movilidad entre las localidades; así como la disminución en los tiempos de traslado. Además, contribuir al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro.

En tal sentido, los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional correspondientes al Ramo 23 en la entidad, se ejecutaron a nivel estatal través de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ por sus siglas) y el H. Ayuntamiento de 15 de los municipios en donde se destinó el recuso, los cuales son:

- Municipio de Amealco de Bonfil;
- Municipio de Arroyo Seco;
- Municipio de Cadereyta de Montes;
- Municipio de Colón;
- Municipio de Corregidora;
- Municipio de El Marqués;
- Municipio de Ezequiel Montes;
- Municipio de Huimilpan;
- Municipio de Jalpan de Serra;
- Municipio de Landa de Matamoros;
- Municipio de Peñamiller;
- Municipio de Pinal de Amoles;

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el DOF el día 30 de noviembre del 2016. Pág. 11. Recuperado de:

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>



- Municipio de San Juan del Río;
- Municipio de Tequisquiapan; y
- Municipio de Tolimán;

El presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2017, fue de 397,593,020.79 pesos, disminuyendo 35.44% respecto al año anterior -de dicho monto, no se tiene evidencia para verificar si se entregó en tiempo y formas a las instancias ejecutoras-.

De acuerdo con el reporte definitivo del año evaluado, se devengó el 68% del total del presupuesto modificado, representando así un subejercicio en los recursos por 127,271,072.41 pesos.

De los Ejecutores del recurso, CEIQ recibió el 62.88% del total del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal evaluado, el cual asciende a un monto de \$250,000,000.00 y el restante, equivalente a \$147,561,000.01 fue entregado a los 15 municipios para su ejecución. El proceso que permitió la entrega del recurso, se detalla en los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, en los cuales se define el uso y aplicación de dicho recurso.

El tipo de proyectos financiados con estos recursos, se orientaron hacia distintos rubros, que son: seis a comunicaciones; seis a deporte; ocho a educación; 31 a urbanización; y 23 a otros proyectos, con un total de 74 proyectos en la entidad. Es preciso mencionar que se identificó una inconsistencia entre los reportes del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, dado que, en el SFU, en el reporte definitivo del 2017 a nivel de proyectos, se reportaron 74 proyectos financiados con recursos del ejercicio fiscal 2017, contrario a lo que se detalla en el PEF, donde se observa que se aprobaron 46 proyectos.

A su vez, durante la evaluación se observó que la unidad de medida para los diferentes tipos de población se les consideran como áreas de enfoque, siendo estas las localidades de los 15 municipios en donde se ejecutó el recurso; sin embargo, no se clarifican los criterios de inclusión, ni se encuentran cuantificadas de manera formal en términos de localidades potenciales, objetivo y atendidas; por lo tanto, no fue posible determinar la relación costo-efectividad en la presente evaluación.

En cuanto al tema de la medición del desempeño, no se detectó alguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional; en consecuencia, no fue posible realizar un análisis pertinente en cuanto a Indicadores y sus metas, que permitiera medir el grado de avance y conocer el desempeño de manera oportuna.

Por otra parte, se aprecia que durante el año 2017 se realizó una evaluación referente a los Proyectos de Desarrollo Regional del ejercicio fiscal 2016, en donde se emitieron siete recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); sin embargo, no se elaboró un programa de mejora en donde se le diera el seguimiento adecuado a dichas recomendaciones y con ello mejorar la gestión y el desempeño de los PDR.



Índice

I. ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS.....	7
II. OPERACIÓN OPORTUNA DEL RECURSO DEL RAMO 23 SUJETO A EVALUACIÓN	27
III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	37
IV. PRESUPUESTO	43
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS	47
ANEXOS.....	51
ANEXO 1. HALLAZGOS	53
ANEXO 2. CONCLUSIONES.....	59
ANEXO 3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS ..	63



I. ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS





1. ¿El objetivo del recurso sujeto a evaluación corresponde al establecido en la normatividad?

RESPUESTA: SÍ

Valoración: 2

El objetivo que se persigue con el recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) para el ejercicio fiscal 2017 se establece en: 1) El Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el cual establece en su artículo 12: “*Los recursos a que se refieren el Anexo 20.3 Proyectos de Desarrollo Regional se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México...*”²(sic); 2) Los Lineamientos de Operación de los PDR publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 31 de enero del 2017, mismos que establecen en el número 1: “... los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales tienen el carácter de subsidios federales, y que se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, señalados en los Anexos 20 y 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.”³; 3) La Estrategia Programática del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, la cual señala que “La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental”, además de que las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional se concentran, entre otros, en los PDR y que los mismos “se destinarán para la inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”⁴; y por último, el 4) El Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, que celebran la SHCP y la Secretaría de Finanzas del estado de Querétaro, en donde se establece que “el presente Convenio comprende *Los Proyectos* para ejecutarse con cargo a recursos de *El Fondo*, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 de *Los Lineamientos*”⁵

Conforme a lo anterior, el objetivo del recurso de los PDR del Estado de Querétaro sujeto a evaluación corresponde a lo establecido en la normatividad aplicable ya que se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.

Es preciso mencionar que, no se encontró evidencia respecto a que exista algún programa presupuestario estatal que esté financiado con recursos de los PDR.

² Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el DOF el día 30 de noviembre del 2016. Pág. 11. Recuperado de: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>

³ Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Publicado en el DOF el día 31 de enero del 2017. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

⁴ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Ramo 23. Provisionales Salariales y Económicas. Pág. 4. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/23/r23_ep.pdf

⁵ Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran la SHCP por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro. Fechado al 26/07/2017.



2. ¿Cuál es el resultado esperado en la población objetivo/área de enfoque derivada de la aplicación del recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

Valoración: 2

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Estado de Querétaro recibió recurso federal por concepto de PDR por un monto de 397,593,020.79 pesos⁴, los cuales se destinaron para la inversión en 15 municipios y la rehabilitación de distintas carreteras estatales. Por lo que respecta a la inversión en 15 municipios, el resultado esperado fue la creación de espacios recreativos para la juventud y espacios de calidad en las escuelas de los diferentes municipios; y para el caso de la inversión en el estado, el resultado esperado con la rehabilitación de carreteras fue mejorar las condiciones de tránsito en las vialidades, las condiciones de acceso, de conexión y movilidad entre las localidades; así como la disminución en los tiempos de traslado.

Lo anterior a través de la ejecución de 74 proyectos, los cuales se enlistan a continuación, esto con sus respectivas áreas de enfoque, que en este caso, son los municipios del estado de Querétaro:⁶

1. Cobertura Estatal - Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ)

- Modernización a 4 carriles de C.E. 200, de la C.E. 210 a la C.E. 500, Municipio de El Marqués.
- Construcción de camino a El Salto y entronque carretero de la 400, Municipio de Huimilpan.
- Modernización a 4 carriles, de la vialidad Benito Juárez al entronque de C.F.120, San Juan del Río.
- Modernización de camino Loma Linda–Donicá, Municipio de Amealco de Bonfil.
- Reconstrucción de carretera estatal 411 acceso a Huimilpan, Municipio de Huimilpan.
- Rehabilitación de carreteras estatales 100 y 126 en Tolimán, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan.
- Rehabilitación de carreteras estatales 411, 413 y 430, en Corregidora y Huimilpan.
- Rehabilitación de Carretera La Ceja entronque C.E. 431, Municipio de Pedro Escobedo.

2. Amealco de Bonfil

- Rehabilitación de Calle Cedro.
- Pavimentación de camino de acceso a El Rincón de San Idelfonso.
- Urbanización en la localidad de Santiago Mexquititlán Barrio 1ro.
- Pavimentación de camino, de acceso al Chitejé de Garabato al Varal.
- Urbanización en el Centro de Servicios Municipales Sur.
- Rehabilitación de calle principal, en Jacal de la Piedra.
- Pavimentación de camino de acceso a San Bartolomé el Pino.

⁶ Reporte definitivo a nivel financiero del 2017, del Sistema del Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



3. Arroyo Seco

- Pavimentación de Calle Abasolo, en la localidad de Concá.
- Remodelación de plaza principal, de la localidad La Florida.
- Pavimentación de Calle Vicente Guerrero, en la localidad de Concá.

4. Cadereyta de Montes

- Urbanización de acceso a barrio Los Martinez, localidad Santa María del Palmar.
- Urbanización de Calle Miguel Hidalgo, en la localidad de Santa María del Palmar.
- Cancha de usos múltiples, en la localidad de San Martín Florida.
- Construcción de pavimento de empedrado empacado en mortero, en calle Río de la Loza, en Santa María del Palmar.

5. Colón

- Construcción de arcotecho en la Secundaria Cuitláhuac, en la localidad El Saucillo.
- Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la localidad Ejido Patria.
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples, en la localidad de La Carbonera.
- Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, en la localidad de La Joya.
- Construcción de empedrado de piedra bola con mortero 1ra etapa.
- Construcción de arcotecho en Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, en la localidad de Santa Rosa Poblado.
- Construcción de arcotecho en Telesecundaria Juan de la Barrera, en la localidad de San Ildefonso.
- Construcción de empedrado de piedra bola con mortero y ampliación de drenaje en varias calles, en la localidad de San José los Quiotes.
- Construcción de arcotecho en Preescolar Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de La Zorra.
- Construcción de arcotecho en la Primaria Miguel Hidalgo, en la localidad de Peña Colorada.
- Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Silvestre Revueltas, en la localidad de El Zamorano.

6. Corregidora

- Urbanización de Calle Santiago Apóstol, de la Calle San Pablo hacia La Presa, en la localidad de San Francisco.
- Solución vial en Avenida Candiles, en la localidad de Los Olvera.
- Pavimentación de Avenida Candiles, de Av. Camino real a Calle Río Bravo, en la localidad de San José de los Olvera.
- Pavimentación y banquetas en Calle de los Olivos, de Av. Candiles hacia Calle Zaragoza, en la localidad de San José de los Olvera.
- Pavimentación en Calle 11 de febrero, de intersección con cto. 11 de febrero a Calle Santa María Goretti, en la localidad de Lourdes.



- Pavimentación en Calle Emilio Portes Gil, de Calle Heroico Colegio Militar hacia Calle Francisco I. Madero, en la localidad de El Pueblito.
- Pavimentación de Calle 5 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre, en la localidad de La Negreta.
- Pavimentación de Calle 24 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre; y de Calle 24 de febrero a 9 de febrero, en la localidad de La Negreta.

7. El Marqués

- Continuación de la rehabilitación de la unidad deportiva en La Cañada.
- Mejoramiento de Calle Sevilla, en la localidad de San José Navajas.
- Rehabilitación de Calle La Mansión, en la localidad de la Cañada.

8. Ezequiel Montes

- Construcción de trotapista y cancha de fútbol 7.
- Rehabilitación de Calle Ignacio Allende.

9. Huimilpan

- Rehabilitación de Calle Francisco I. Madero.
- Urbanización de calle principal, en la localidad de El Rincón.

10. Jalpan de Serra

- Urbanización de Calle Fray Juan Crespi con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.
- Urbanización de calle con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.
- Pavimento con piedra ahogada y red de drenaje en Calle Sonora.
- Urbanización de calle con pavimento de piedra ahogada en mortero, 1er etapa.

11. Landa de Matamoros

- Pavimento de calle principal, en la localidad de El Naranjo.
- Pavimentación de calle principal, en la localidad de La Joya.

12. Peñamiller

- Construcción de varias calles en la localidad de Camargo.
- Pavimentación de Calle Arroyo de los muertos y Gustavo Díaz Ordaz.
- Construcción de calle en comunidad de Camargo.



13. Pinal de Amoles

- Pavimentación de Calle Escobedo 2da. Etapa.
- Cancha de usos múltiples y techumbre en la localidad de San Pedro el Viejo.
- Pavimentación de calle principal, en la localidad de Santa Águeda.
- Construcción de techumbre en plaza cívica, en escuela primaria, en la localidad de La Barranca.

14. San Juan del Río

- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Oriente.
- Ampliación de Av. Universidad a 4 carriles, en la localidad del Ejido Cerro Gordo.
- Construcción de pavimento de concreto estampado en la Calle Miguel Hidalgo, de 20 de noviembre a Rayón, en la localidad de San Miguel Galindo.
- Rehabilitación con concreto estampado de la Calle Miguel Hidalgo, de Rayón a Morelos.

15. Tequisquiapan

- Empedrado ahogado con mortero en Calle Agustín Melgar, Barrio de La Magdalena.

16. Tolimán

- Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples en barrio de San Ramón, en la localidad de San Pablo Tolimán.
- Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Nogales.
- Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de El Terreno.
- Construcción de techumbre en la localidad de La Puerta.
- Construcción de arcotecho en Escuela Primaria 5 de mayo, en la localidad de Mesa de Ramírez.
- Construcción de puente peatonal en la localidad de El Cerrito Parado.
- Centro de Desarrollo Comunitario 1ra etapa.
- Ampliación y rehabilitación de mercado municipal de Tolimán.

Conforme a lo anterior, la aplicación del recurso sujeto a evaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en la normatividad, y el resultado esperado contiene todos los elementos establecidos en la misma; por ende cumple su propósito de impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental⁷.

Para concluir, no se identifica algún programa presupuestario estatal que esté financiado por este recurso.

⁷ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Ramo 23. Provisionales Salariales y Económicas. Pág. 4. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/23/r23_ep.pdf



3. ¿A cuáles objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Programa Presupuestario contribuyó el recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

Valoración: 2

La Estrategia Programática del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos 2017, establece que los PDR tienen como propósito destinar su recurso a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional⁸, ello a fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, y en ese sentido, fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental destinando recursos a proyectos de desarrollo regional.

Considerando lo anterior, a nivel federal, el recurso destinado a los PDR sujeto a evaluación está alineado al “Eje VI.4. México Próspero”, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018⁹ y contribuyó al objetivo 4.9. “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”, a través de las líneas de acción “Fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad”, “Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores”, y “Modernizar las carreteras Interestatales”, líneas de acción que pertenecen a la estrategia “4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios Estratégicos y de eficiencia”. (Véase Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1 Alineación de los PDR con los Objetivos de Desarrollo Nacionales

Plan de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)
Eje	VI.4. México Próspero.
Objetivo	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
Estrategia	4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios Estratégicos y de eficiencia.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.• Fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.• Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.• Modernizar las carreteras Interestatales.

Fuente: Elaborado por INDTEC, con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

⁸ Estrategia Programática del PEF 2017, Ramo 23 Provisionales Salariales y Económicas. Pág.4. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/23/r23_ep.pdf

⁹ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), págs. 140 y 141. Recuperado de: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>



A nivel estatal, el recurso de los PDR sujeto a evaluación contribuyó a al objetivo de Gobierno “Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales”; así como al Objetivo de Gobierno “Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos”, pertenecientes al “Eje II. Querétaro Próspero” y “Eje III. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo”, respectivamente, ambos del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021¹⁰, con la línea de acción “Desarrollar proyectos de infraestructura logística y de conectividad en el Estado”, correspondiente a la estrategia “II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro”; y las líneas de acción “Fortalecer la red estatal de caminos y carreteras en el Estado”, “Mejorar el acceso a las localidades de los 18 municipios del Estado de Querétaro” y “Promover la mejora en la infraestructura de comunicaciones de la entidad”, todas de la estrategia “III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el estado.” (Véase Cuadro No.2).

Cuadro No. 2 Alineación de los PDR con los Objetivos de Desarrollo Estatales

Plan de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 (PED)	
Eje	II. Querétaro Próspero.	III. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo.
Objetivo de Gobierno	Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales.	Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.
Estrategia	II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro.	III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el estado.

¹⁰ Gobierno del estado de Querétaro. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021. Pág. 64 y 77. Recuperado de: http://www.queretaro.gob.mx/BS_ped16-21/pdf/planEstatalDesarrollo_2016-21.pdf



Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar proyectos de infraestructura logística y de conectividad en el Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la red estatal de caminos y carreteras en el Estado.
		<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el acceso a las localidades de los 18 municipios del Estado de Querétaro.
		<ul style="list-style-type: none">• Promover la mejora en la infraestructura de comunicaciones de la entidad.

Fuente: Elaborado por INDTEC, con información del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.



4. ¿Cuál es la población objetivo o el área de enfoque que se debe atender con el recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

Valoración: 1

Conforme al PEF, la Estrategia Programática del Ramo 23 y los Lineamientos de Operación de los PDR, todos emitidos para el ejercicio fiscal 2017, el recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) se debe destinar para proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, la unidad de medida del recurso de los PDR sujeto a evaluación es área de enfoque por el tipo de bienes y servicios que brinda, destinando el recurso a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.

Asimismo, según el reporte definitivo 2017 a nivel financiero y a nivel de proyectos, ambos del SFU, del PASH¹¹, el recurso sujeto a evaluación se destinó a 74 proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, proyectos que fueron ejecutados por 15 municipios y la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ), donde los bienes y servicios fueron la rehabilitación, construcción, remodelación o mejoramiento de la infraestructura del propio estado y 15 de sus municipios. (Véase Tabla No.1)

Tabla No. 1 Proyectos de Desarrollo financiados con recurso de los PDR 2017

Ejecutor	Proyectos de Desarrollo	Monto modificado
Amealco de Bonfil	Rehabilitación de Calle Cedro.	\$ 520,000.00
	Pavimentación de camino de acceso a El Rincón de San Idelfonso.	\$ 2,830,000.00
	Urbanización en la localidad de Santiago Mexquititlán, Barrio 1ro.	\$ 1,650,000.00
	Pavimentación de camino, de acceso al Chitejé de Garabato al Varal.	\$ 2,000,000.00
	Urbanización en el Centro de Servicios Municipales Sur.	\$ 1,850,000.00
	Rehabilitación de calle principal en Jacal de la Piedra.	\$ 1,000,000.00
	Pavimentación de camino de acceso a San Bartolomé el Pino.	\$ 2,000,000.00
Arroyo Seco	Pavimentación de Calle Abasolo, en la localidad de Concá.	\$ 1,000,000.00
	Remodelación de plaza principal de la localidad La Florida.	\$ 2,786,294.00
	Pavimentación de Calle Vicente Guerrero, en la localidad de Concá.	\$ 1,000,000.00

¹¹ Reporte definitivo a nivel financiero del 2017, del Sistema del Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Ejecutor	Proyectos de Desarrollo	Monto modificado
Cadereyta de Montes	Urbanización de acceso a barrio Los Martinez, localidad Santa María del Palmar.	\$ 1,717,538.95
	Urbanización de calle Miguel Hidalgo, en la localidad de Santa María del Palmar.	\$ 2,000,000.00
	Cancha de usos múltiples, en la localidad de San Martín Florida.	\$ 1,500,000.00
	Construcción de pavimento de empedrado empacado en mortero en calle Río de la Loza, en Santa María del Palmar.	\$ 282,461.05
Cobertura Estatal - Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ)	Modernización a 4 carriles de C.E. 200, de la C.E. 210 a la C.E. 500.	\$ 30,357,026.69
	Construcción de camino a El Salto y entronque carretero de la 400.	\$ 11,192,845.81
	Modernización a 4 carriles, de la vialidad Benito Juárez al entronque de C.F.120.	\$ 48,755,393.00
	Modernización de camino Loma Linda–Donicá.	\$ 28,718,445.32
	Reconstrucción de Carretera Estatal 411, acceso a Huimilpan.	\$ 21,703,741.15
	Rehabilitación de carreteras estatales 100 y 126 en Tolimán, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan.	\$ 49,950,000.00
	Rehabilitación de carreteras estatales 411, 413 y 430, en Corregidora y Huimilpan.	\$ 30,000,000.00
	Rehabilitación de Carretera La Ceja, entronque C.E. 431, Municipio de Pedro Escobedo.	\$ 29,322,548.03



Ejecutor	Proyectos de Desarrollo	Monto modificado
Colón	Construcción de arcotecho en la Secundaria Cuitláhuac, en la localidad El Saucillo.	\$ 967,979.22
	Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la localidad Ejido Patria.	\$ 1,061,678.46
	Rehabilitación de cancha de usos múltiples, en la localidad de La Carbonera.	\$ 707,785.65
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, en la localidad de La Joya.	\$ 1,011,122.35
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, 1ra etapa.	\$ 1,132,457.03
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, en la localidad de Santa Rosa Poblado.	\$ 1,061,678.46
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Juan de la Barrera, en la localidad de San Ildefonso.	\$ 1,061,678.46
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero y ampliación de drenaje en varias calles, en la localidad de San José los Quiotes.	\$ 1,112,234.58
	Construcción de arcotecho en Preescolar Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de La Zorra.	\$ 626,895.85
	Construcción de arcotecho en la Primaria Miguel Hidalgo, en la localidad de Peña Colorada.	\$ 1,061,678.46
	Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Silvestre Revueltas, en la localidad de El Zamorano.	\$ 1,162,790.70
Corregidora	Urbanización de calle Santiago Apóstol, de la calle San Pablo hacia La Presa, en la localidad de San Francisco.	\$ 700,000.00
	Solución vial en Avenida Candiles, en la localidad de Los Olvera.	\$ 5,650,000.00
	Pavimentación de Avenida Candiles, de Av. Camino Real a Calle Río Bravo, en la localidad de San José de los Olvera.	\$ 7,500,000.00
	Pavimentación y banquetas en Calle de los Olivos, de Av. Candiles hacia Calle Zaragoza, en la localidad de San José de los Olvera.	\$ 1,000,000.00
	Pavimentación en Calle 11 de febrero, de intersección con Cto. 11 de febrero a Calle Santa María Goretti, en la localidad de Lourdes.	\$ 3,350,000.00
	Pavimentación en Calle Emilio Portes Gil, de Calle Heroico Colegio Militar hacia Calle Francisco I. Madero, en la localidad de El Pueblito.	\$ 1,650,000.00
	Pavimentación de Calle 5 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre, en la localidad de La Negra.	\$ 769,815.00
	Pavimentación de Calle 24 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre; y de Calle 24 de febrero a 9 de febrero, en la localidad de La Negra.	\$ 1,230,185.00



Ejecutor	Proyectos de Desarrollo	Monto modificado
El Marqués	Continuación de la rehabilitación de la Unidad Deportiva en La Cañada.	\$ 10,000,000.00
	Mejoramiento de Calle Sevilla, en la localidad de San José Navajas.	\$ 5,516,280.00
	Rehabilitación de Calle La Mansión, en la localidad de la Cañada.	\$ 2,408,428.00
Ezequiel Montes	Construcción de trotapista y cancha de fútbol 7.	\$ 5,500,000.00
	Rehabilitación de Calle Ignacio Allende.	\$ 6,624,248.00
Huimilpan	Rehabilitación de Calle Francisco I. Madero.	\$ 2,713,983.00
	Urbanización de calle principal en la localidad de El Rincón.	\$ 2,500,000.00
Jalpan de Serra	Urbanización de Calle Fray Juan Crespi con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.	\$ 2,000,000.00
	Urbanización de calle con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.	\$ 1,800,000.00
	Pavimento con piedra ahogada y red de drenaje en Calle Sonora.	\$ 1,000,000.00
	Urbanización de calle con pavimento de piedra ahogada en mortero, 1er etapa.	\$ 500,000.00
Landa de Matamoros	Pavimento de calle principal en la localidad de El Naranjo.	\$ 719,514.66
	Pavimentación de calle principal en la localidad de La Joya.	\$ 280,485.34
Peñamiller	Construcción de varias calles en la localidad de Camargo.	\$ 1,000,000.00
	Pavimentación de calle Arroyo de los muertos y Gustavo Díaz Ordaz.	\$ 1,000,000.00
	Construcción de calle en comunidad de Camargo.	\$ 1,200,000.00
Pinal de Amoles	Pavimentación de Calle Escobedo, 2da etapa.	\$ 1,500,000.00
	Cancha de usos múltiples y techumbre en la localidad de San Pedro el Viejo.	\$ 1,900,000.00
	Pavimentación de calle principal en la localidad de Santa Águeda.	\$ 706,774.60
	Construcción de techumbre en plaza cívica, en escuela primaria, en la localidad de La Barranca.	\$ 860,954.97
San Juan del Río	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Oriente.	\$ 10,000,000.00
	Ampliación de Av. Universidad a 4 carriles, en la localidad del Ejido Cerro Gordo.	\$ 10,000,000.00
	Construcción de pavimento de concreto estampado en la Calle Miguel Hidalgo, de Calle 20 de noviembre a Rayón, en la localidad de San Miguel Galindo.	\$ 6,550,000.00
	Rehabilitación con concreto estampado de la Calle Miguel Hidalgo, de Rayón a Morelos.	\$ 1,300,000.00



Ejecutor	Proyectos de Desarrollo	Monto modificado
Tequisquiapan	Empedrado ahogado con mortero en Calle Agustín Melgar, Barrio de La Magdalena.	\$ 1,500,000.00
Tolimán	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples en barrio de San Ramón, en la localidad de San Pablo Tolimán.	\$ 860,000.00
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Nogales.	\$ 505,500.00
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de El Terreno.	\$ 505,651.17
	Construcción de techumbre en la localidad de La Puerta.	\$ 303,336.71
	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria 5 de mayo, en la localidad de Mesa de Ramírez.	\$ 1,011,122.34
	Construcción de puente peatonal en la localidad de El Cerrito Parado.	\$ 647,040.00
	Centro de Desarrollo Comunitario, 1ra etapa.	\$ 2,667,048.00
	Ampliación y rehabilitación de mercado municipal de Tolimán.	\$ 7,026,450.00

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos del Reporte definitivo 2017, a nivel financiero; y del Reporte definitivo 2017, a nivel de proyectos, ambos del SFU, del PASH.

Se destaca la evidencia, que el recurso de los proyectos de desarrollo que ejecutó la CEIQ coincide con los elementos establecidos en la normatividad ya que el ejecutor presentó 8 fichas técnicas (una por cada proyecto ejecutado), dentro de las cuales se establece que el recurso fue aplicado conforme a los lineamientos de Operación de los PDR; que se destinó a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional; y que se dispuso y aplicó conforme al número ocho de los lineamientos en mención, cumpliendo los siguientes requisitos¹²:

- Se solicitaron a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP (UPCP) los recursos para los Proyectos de Desarrollo Regional, en hoja membretada, formato libre y debidamente firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto;
- Se registró el Expediente técnico, según correspondía, en los formatos que para tal efecto estableció la UPCP o en el sistema electrónico disponible en la página de Internet www.mst.hacienda.gob.mx. El envío de la información técnica en dicho sistema se realizó dentro de la fecha límite (15 de noviembre de 2017) y conforme a los requisitos correspondientes.
- Se celebró el Convenio¹³ que la UPCP estableció para tal efecto.
Empero de lo anterior, no se puede definir y cuantificar el área de enfoque atendida con los 8 proyectos ejecutados por la CEIQ por no contar con documento oficial que contenga esa información.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Publicado en el DOF al 31/01/17. Capítulo VI, número 8, incisos del a) al c). Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

¹³ Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran la SHCP por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro. Fechado al 26/07/2017.



Por lo que respecta a los 15 municipios ejecutores señalados en la Tabla No.1, de los reportes enunciados en el tercer párrafo de la respuesta a la presente pregunta, se desprende que los proyectos de desarrollo que ejecutaron se destinaron a infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional; sin embargo, no proporcionaron información a través de documento oficial que defina y cuantifique el área de enfoque atendida con el recurso ejecutado.



5. ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que se planea resolver con el recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA: SÍ

Valoración: 1

De manera esbozada, las principales problemáticas que aquejan al estado de Querétaro son la carencia de espacios recreativos para la juventud y espacios de calidad en las escuelas de los diferentes municipios; y, además, la falta de rehabilitación de carreteras, mejorar las condiciones de tránsito en las vialidades, así como las condiciones de acceso, de conexión y movilidad entre las localidades; y, por último, la necesidad de la disminución en los tiempos de traslado.

En ese sentido, la CEIQ proporcionó ocho fichas técnicas que contienen la descripción general de las obras realizadas con cada uno de los proyectos de desarrollo que ejecutó en cobertura estatal, dichas notas técnicas establecen de manera detallada la problemática a resolver, las actividades a realizar, los beneficios del proyecto, el marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, tiempos de ejecución y especificaciones técnicas, entre otros¹⁴; con base en lo anterior, la ficha técnica de cada uno de los proyectos de desarrollo ejecutados por la CEIQ sustenta que el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación, ejecutado por la CEIQ, cuenta con un diagnóstico del problema que plantea resolver con los proyectos financiados con el recurso sujeto a evaluación, además de que se advierte que existe congruencia entre los bienes y servicios que se entregan, de acuerdo a los problemas que se intentan resolver con la ejecución de los distintos proyectos. (Véase Cuadro No.3).

¹⁴ Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2017. Capítulo II, número 4, fracción XVI. Nota Técnica. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017



Cuadro No. 3. Diagnóstico Del Problema A Resolver de los Proyectos Financiados con Recursos de los PDR

Ejecutor	Proyecto de Desarrollo	Nota Técnica ¹⁵	Resultados de la ejecución y beneficios sociales.
Cobertura Estatal - Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ)	Modernización a 4 carriles de C.E. 200, de la C.E. 210 a la C.E. 500.	6509566	El proyecto permitirá mejorar la conectividad y movilidad entre el centro de la zona metropolitana de Querétaro y la zona del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, El Clúster Aeroespacial y Parques Industriales, así como los habitantes de comunidades como La Griega, Saldarriaga, Jesús María, El Rodeo, Campestre San Isidro (Fraccionamiento) y Barrientos. Así como contar con la capacidad suficiente para atender el flujo vehicular.
	Construcción de camino a El Salto y entronque carretero de la 400.	7165700	Con la construcción del camino de El Salto, Huimilpan, Qro. se logrará mejorar las condiciones de accesibilidad al reducir los tiempos de traslado e incrementar las velocidades de recorrido. Con la construcción de los carriles de desaceleración y de aceleración se logrará un adecuado acceso a El Salto, así como la incorporación a la carretera 400, con lo que se reducirán 10 accidentes vehiculares al pasar de 18 accidentes a 8 accidentes.
	Modernización a 4 carriles, de la vialidad Benito Juárez al entronque de C.F.120.	6649250	La ejecución del proyecto traerá como beneficio el mejorar el transporte de sus productos, por ser una zona comercial, industrial y ganadera, así mismo la seguridad del acceso a las instalaciones del CERESO, lo que ayuda en cualquier contingencia de seguridad. Adicionado a que en la zona existen varias escuelas de nivel medio superior.
	Modernización de camino Loma Linda-Donicá.	6509249	Una vez ejecutado el proyecto se tendrá un ahorro en los Costos Generalizados de Viaje. Asimismo, los habitantes de las localidades de Loma linda, Loma de las Víboras (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.), El Carmen, San Felipe, San Nicolás de la Torre y Donicá se beneficiarán por el mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino.
	Reconstrucción de Carretera Estatal 411, acceso a Huimilpan.	5610244	Se logrará mejorar las condiciones de accesibilidad al reducir los tiempos de traslado e incrementar las velocidades de recorrido. De igual forma se obtendrán beneficios al reducir los Costos Generalizados de Viaje (CGV) en un alto porcentaje para la composición vehicular descrita.
	Rehabilitación de carreteras estatales 100 y 126 en Tolimán, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan.	7787332	El mejoramiento en la superficie de rodamiento de las Carreteras 100 Y 126 se beneficiará de manera directa a Buenavista y de manera indirecta a las localidades de San Pablo, San Antonio de la Cal, Bernal y San José del Jaguey pertenecientes al municipio de Tolimán, así como la localidad de El Refugio, del municipio de Cadereyta de Montes.
	Rehabilitación de carreteras estatales 411, 413 y 430, en Corregidora y Huimilpan.	7786495	Con las nuevas condiciones se reducirán los tiempos de recorrido, costos de operación vehicular y por consecuencia los Costos Generalizados de Viaje (CGV).
	Rehabilitación de Carretera La Ceja, entronque C.E. 431, Municipio de Pedro Escobedo.	7858454	Se mejorarán las áreas dañadas sobre la superficie de rodamiento, que requieren mayor espesor en la capa de recarpeteo.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos de las notas técnicas de los proyectos financiados por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).

¹⁵ Notas Técnicas de los Proyectos de Desarrollo Regional en el estado de Querétaro. Proyectos ejecutados por la CEIQ, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.



Cabe mencionar que, con relación al recurso de los PDR ejecutado por los 15 municipios enlistados en los reportes del SFU, del PASH, no se cuenta con evidencia documental referente a los 66 proyectos de desarrollo que ejecutaron en donde se justifique el problema que se intentan resolver. (Véase Cuadro No. 4).

Cuadro No. 4 Proyectos Financiados con Recursos de los PDR que no Cuentan con Diagnóstico del Problema a Resolver

Ejecutor	Proyecto de Desarrollo
Amealco de Bonfil	Rehabilitación de Calle Cedro.
	Pavimentación de camino de acceso a El Rincón de San Idelfonso.
	Urbanización en la localidad de Santiago Mexquititlán, Barrio 1ro.
	Pavimentación de camino, de acceso al Chitejé de Garabato al Varal.
	Urbanización en el Centro de Servicios Municipales Sur.
	Rehabilitación de calle principal en Jacal de la Piedra.
	Pavimentación de camino de acceso a San Bartolomé el Pino.
Arroyo Seco	Pavimentación de Calle Abasolo, en la localidad de Conzá.
	Remodelación de plaza principal de la localidad La Florida.
	Pavimentación de Calle Vicente Guerrero, en la localidad de Conzá.
Cadereyta de Montes	Urbanización de acceso a barrio Los Martínez, localidad Santa María del Palmar.
	Urbanización de calle Miguel Hidalgo, en la localidad de Santa María del Palmar.
	Cancha de usos múltiples, en la localidad de San Martín Florida.
	Construcción de pavimento de empedrado empacado en mortero en calle Río de la Loza, en Santa María del Palmar.
Colón	Construcción de arcotecho en la Secundaria Cuitláhuac, en la localidad El Saucillo.
	Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la localidad Ejido Patria.
	Rehabilitación de cancha de usos múltiples, en la localidad de La Carbonera.
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, en la localidad de La Joya.
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, 1ra etapa.
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, en la localidad de Santa Rosa Poblado.
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Juan de la Barrera, en la localidad de San Idelfonso.
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero y ampliación de drenaje en varias calles, en la localidad de San José los Quiotes.
	Construcción de arcotecho en Preescolar Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de La Zorra.
	Construcción de arcotecho en la Primaria Miguel Hidalgo, en la localidad de Peña Colorada. Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Silvestre Revueltas, en la localidad de El Zamorano.



Ejecutor	Proyecto de Desarrollo
Corregidora	Urbanización de calle Santiago Apóstol, de la calle San Pablo hacia La Presa, en la localidad de San Francisco.
	Solución vial en Avenida Candiles, en la localidad de Los Olvera.
	Pavimentación de Avenida Candiles, de Av. Camino Real a Calle Río Bravo, en la localidad de San José de los Olvera.
	Pavimentación y banquetas en Calle de los Olivos, de Av. Candiles hacia Calle Zaragoza, en la localidad de San José de los Olvera.
	Pavimentación en Calle 11 de febrero, de intersección con Cto. 11 de febrero a Calle Santa María Goretti, en la localidad de Lourdes.
	Pavimentación en Calle Emilio Portes Gil, de Calle Heroico Colegio Militar hacia Calle Francisco I. Madero, en la localidad de El Pueblito.
	Pavimentación de Calle 5 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre, en la localidad de La Negreta.
El Marqués	Continuación de la rehabilitación de la Unidad Deportiva en La Cañada.
	Mejoramiento de Calle Sevilla, en la localidad de San José Navajas.
	Rehabilitación de Calle La Mansión, en la localidad de la Cañada.
Ezequiel Montes	Construcción de trotapista y cancha de fútbol 7.
	Rehabilitación de Calle Ignacio Allende.
Huimilpan	Rehabilitación de Calle Francisco I. Madero.
	Urbanización de calle principal en la localidad de El Rincón.
Jalpan de Serra	Urbanización de Calle Fray Juan Crespi con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.
	Urbanización de calle con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.
	Pavimento con piedra ahogada y red de drenaje en Calle Sonora.
	Urbanización de calle con pavimento de piedra ahogada en mortero, 1er etapa.
Landa de Matamoros	Pavimento de calle principal en la localidad de El Naranjo.
	Pavimentación de calle principal en la localidad de La Joya.



Ejecutor	Proyecto de Desarrollo
Peñamiller	Construcción de varias calles en la localidad de Camargo.
	Pavimentación de calle Arroyo de los muertos y Gustavo Díaz Ordaz.
	Construcción de calle en comunidad de Camargo.
Pinal de Amoles	Pavimentación de Calle Escobedo, 2da etapa.
	Cancha de usos múltiples y techumbre en la localidad de San Pedro el Viejo.
	Pavimentación de calle principal en la localidad de Santa Águeda.
	Construcción de techumbre en plaza cívica, en escuela primaria, en la localidad de La Barranca.
San Juan del Río	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Oriente.
	Ampliación de Av. Universidad a 4 carriles, en la localidad del Ejido Cerro Gordo.
	Construcción de pavimento de concreto estampado en la Calle Miguel Hidalgo, de Calle 20 de noviembre a Rayón, en la localidad de San Miguel Galindo.
	Rehabilitación con concreto estampado de la Calle Miguel Hidalgo, de Rayón a Morelos.
Tequisquiapan	Empedrado ahogado con mortero en Calle Agustín Melgar, Barrio de La Magdalena.
Tolimán	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples en barrio de San Ramón, en la localidad de San Pablo Tolimán.
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Nogales.
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de El Terreno.
	Construcción de techumbre en la localidad de La Puerta.
	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria 5 de mayo, en la localidad de Mesa de Ramírez.
	Construcción de puente peatonal en la localidad de El Cerrito Parado.
	Centro de Desarrollo Comunitario, 1ra etapa. Ampliación y rehabilitación de mercado municipal de Tolimán.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos del Reporte definitivo 2017 a nivel de proyectos del SFU, del PASH.



II. OPERACIÓN OPORTUNA DEL RECURSO DEL RAMO 23 SUJETO A EVALUACIÓN





6. ¿Cuáles bienes y/o servicios públicos se entregan aplicando el recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

Valoración: 2

De acuerdo con los Lineamientos de Operación de los PDR publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se define que: “... los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales tienen el carácter de subsidios federales, se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, señalados en los Anexos 20 y 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”¹⁶.

Por otra parte, las principales problemáticas que aquejan al estado de Querétaro son la carencia de espacios recreativos para la juventud y espacios de calidad en las escuelas de los diferentes municipios; y, además, la falta de rehabilitación de carreteras, mejorar las condiciones de tránsito en las vialidades, así como las condiciones de acceso, de conexión y movilidad entre las localidades; y, por último, la necesidad de la disminución en los tiempos de traslado¹⁷.

Según los reportes definitivos 2017 a nivel financiero y a nivel de proyectos, ambos del SFU, del PASH¹⁸, el recurso sujeto a evaluación se destinó a 74 proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, donde los bienes y servicios entregados fueron la rehabilitación, construcción, remodelación o mejoramiento de la infraestructura del propio estado y de 15 de sus municipios; bienes y servicios que coinciden con los elementos establecidos en la normatividad.

Cabe señalar que los proyectos contribuyeron a la mejora de distintos rubros: seis a comunicaciones; seis a deporte; ocho a educación; 31 a urbanización; y 23 a otros proyectos, tal como se muestra en el Cuadro No.5.

Cuadro No. 5 Proyectos de desarrollo financiados con recursos de los PDR 2017

Ejecutor	Proyecto de Desarrollo	Tipo de Proyecto
Amealco de Bonfil	Rehabilitación de Calle Cedro.	Urbanización
	Pavimentación de camino de acceso a El Rincón de San Idelfonso.	Urbanización
	Urbanización en la localidad de Santiago Mexquititlán, Barrio 1ro.	Urbanización
	Pavimentación de camino, de acceso al Chitejé de Garabato al Varal.	Urbanización
	Urbanización en el Centro de Servicios Municipales Sur.	Otros proyectos
	Rehabilitación de calle principal en Jacal de la Piedra.	Urbanización
	Pavimentación de camino de acceso a San Bartolomé el Pino.	Urbanización
Arroyo Seco	Pavimentación de Calle Abasolo, en la localidad de Conca.	Urbanización
	Remodelación de plaza principal de la localidad La Florida.	Otros proyectos
	Pavimentación de Calle Vicente Guerrero, en la localidad de Conca.	Otros proyectos

¹⁶ Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Publicado en el DOF el día 31 de enero del 2017. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470386&fecha=31/01/2017

¹⁷ Notas Técnicas de los Proyectos de Desarrollo Regional en el estado de Querétaro. Proyectos ejecutados por la CEIQ, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

¹⁸ Reporte definitivo a nivel financiero del 2017 y nivel de proyectos 2017, del Sistema del Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Recuperado de http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Ejecutor	Proyecto de Desarrollo	Tipo de Proyecto
Cadereyta de Montes	Urbanización de acceso a barrio Los Martínez, localidad Santa María del Palmar.	Urbanización
	Urbanización de calle Miguel Hidalgo, en la localidad de Santa María del Palmar.	Urbanización
	Cancha de usos múltiples, en la localidad de San Martín Florida.	Deporte
	Construcción de pavimento de empedrado empacado en mortero en calle Río de la Loza, en Santa María del Palmar.	Otros proyectos
Cobertura Estatal - Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ)	Modernización a 4 carriles de C.E. 200, de la C.E. 210 a la C.E. 500.	Comunicaciones
	Construcción de camino a El Salto y entronque carretero de la 400.	Comunicaciones
	Modernización a 4 carriles, de la vialidad Benito Juárez al entronque de C.F.120.	Comunicaciones
	Modernización de camino Loma Linda–Donicá.	Comunicaciones
	Reconstrucción de Carretera Estatal 411, acceso a Huimilpan.	Otros proyectos
	Rehabilitación de carreteras estatales 100 y 126 en Tolimán, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y Tequisquiapan.	Comunicaciones
	Rehabilitación de carreteras estatales 411, 413 y 430, en Corregidora y Huimilpan.	Comunicaciones
Colón	Rehabilitación de Carretera La Ceja, entronque C.E. 431, Municipio de Pedro Escobedo.	Otros proyectos
	Construcción de arcotecho en la Secundaria Cuitláhuac, en la localidad El Saucillo.	Educación
	Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la localidad Ejido Patria.	Educación
	Rehabilitación de cancha de usos múltiples, en la localidad de La Carbonera.	Deporte
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, en la localidad de La Joya.	Urbanización
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero, 1ra etapa.	Urbanización
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, en la localidad de Santa Rosa Poblado.	Educación
	Construcción de arcotecho en Telesecundaria Juan de la Barrera, en la localidad de San Idefonso.	Educación
	Construcción de empedrado de piedra bola con mortero y ampliación de drenaje en varias calles, en la localidad de San José los Quiotes.	Urbanización
	Construcción de arcotecho en Preescolar Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de La Zorra.	Educación
	Construcción de arcotecho en la Primaria Miguel Hidalgo, en la localidad de Peña Colorada.	Educación
Construcción de arcotecho en la Telesecundaria Silvestre Revueltas, en la localidad de El Zamorano.	Educación	



Ejecutor	Proyecto de Desarrollo	Tipo de Proyecto
Corregidora	Urbanización de calle Santiago Apóstol, de la calle San Pablo hacia La Presa, en la localidad de San Francisco.	Urbanización
	Solución vial en Avenida Candiles, en la localidad de Los Olvera.	Urbanización
	Pavimentación de Avenida Candiles, de Av. Camino Real a Calle Río Bravo, en la localidad de San José de los Olvera.	Urbanización
	Pavimentación y banquetas en Calle de los Olivos, de Av. Candiles hacia Calle Zaragoza, en la localidad de San José de los Olvera.	Urbanización
	Pavimentación en Calle 11 de febrero, de intersección con Cto. 11 de febrero a Calle Santa María Goretti, en la localidad de Lourdes.	Urbanización
	Pavimentación en Calle Emilio Portes Gil, de Calle Heroico Colegio Militar hacia Calle Francisco I. Madero, en la localidad de El Pueblito.	Urbanización
	Pavimentación de Calle 5 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre, en la localidad de La Negreta.	Urbanización
	Pavimentación de Calle 24 de febrero, de Calle 21 de marzo hacia calle sin nombre; y de Calle 24 de febrero a 9 de febrero, en la localidad de La Negreta.	Otros proyectos
El Marqués	Continuación de la rehabilitación de la Unidad Deportiva en La Cañada.	Otros proyectos
	Mejoramiento de Calle Sevilla, en la localidad de San José Navajas.	Otros proyectos
	Rehabilitación de Calle La Mansión, en la localidad de la Cañada.	Otros proyectos
Ezequiel Montes	Construcción de trotapista y cancha de fútbol 7.	Deporte
	Rehabilitación de Calle Ignacio Allende.	Urbanización
Huimilpan	Rehabilitación de Calle Francisco I. Madero.	Urbanización
	Urbanización de calle principal en la localidad de El Rincón.	Urbanización
Jalpan de Serra	Urbanización de Calle Fray Juan Crespi con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.	Urbanización
	Urbanización de calle con pavimento de piedra bola ahogada en mortero.	Urbanización
	Pavimento con piedra ahogada y red de drenaje en Calle Sonora.	Urbanización
	Urbanización de calle con pavimento de piedra ahogada en mortero, 1er etapa.	Otros proyectos
Landa de Matamoros	Pavimento de calle principal en la localidad de El Naranjo.	Urbanización
	Pavimentación de calle principal en la localidad de La Joya.	Otros proyectos
Peñamiller	Construcción de varias calles en la localidad de Camargo.	Urbanización
	Pavimentación de calle Arroyo de los muertos y Gustavo Díaz Ordaz.	Urbanización
	Construcción de calle en comunidad de Camargo.	Urbanización
Pinal de Amoles	Pavimentación de Calle Escobedo, 2da etapa.	Urbanización
	Cancha de usos múltiples y techumbre en la localidad de San Pedro el Viejo.	Deporte
	Pavimentación de calle principal en la localidad de Santa Águeda.	Otros proyectos
	Construcción de techumbre en plaza cívica, en escuela primaria, en la localidad de La Barranca.	Otros proyectos



Ejecutor	Proyecto de Desarrollo	Tipo de Proyecto
San Juan del Río	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Oriente.	Deporte
	Ampliación de Av. Universidad a 4 carriles, en la localidad del Ejido Cerro Gordo.	Urbanización
	Construcción de pavimento de concreto estampado en la Calle Miguel Hidalgo, de Calle 20 de noviembre a Rayón, en la localidad de San Miguel Galindo.	Otros proyectos
	Rehabilitación con concreto estampado de la Calle Miguel Hidalgo, de Rayón a Morelos.	Otros proyectos
Tequisquiapan	Empedrado ahogado con mortero en Calle Agustín Melgar, Barrio de La Magdalena.	Otros proyectos
Tolimán	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples en barrio de San Ramón, en la localidad de San Pablo Tolimán.	Deporte
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Nogales.	Otros proyectos
	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de El Terreno.	Otros proyectos
	Construcción de techumbre en la localidad de La Puerta.	Otros proyectos
	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria 5 de mayo, en la localidad de Mesa de Ramírez.	Educación
	Construcción de puente peatonal en la localidad de El Cerrito Parado.	Otros proyectos
	Centro de Desarrollo Comunitario, 1ra etapa.	Otros proyectos
	Ampliación y rehabilitación de mercado municipal de Tolimán.	Otros proyectos

Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos del Reporte definitivo 2017 a nivel de proyectos del SFU, del PASH.

Es preciso mencionar que en el apartado 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017)¹⁹, se contemplaron un total de 46 proyectos para ejecutarse en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal en mención; información que se corrobora en el informe denominado “Recursos Identificados para el Estado de Querétaro en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017”, emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)²⁰, en donde se detallan los distintos proyectos que se programó realizar al inicio del año con su respectivo monto aprobado. En tanto que, en los reportes definitivos 2017 a nivel financiero y a nivel de proyectos, del SFU, del PASH, se señalan 74 proyectos ejecutados; esto es, una diferencia de 28 proyectos entre lo programado y lo ejecutado.

¹⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el Diario Oficial el día 30 de noviembre de 2016. Págs. 85-145. Recuperado de:

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>

²⁰ Recursos Identificados para el Estado de Querétaro en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Págs. 11-13. Recuperado de: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/pef2017/qro.pdf>



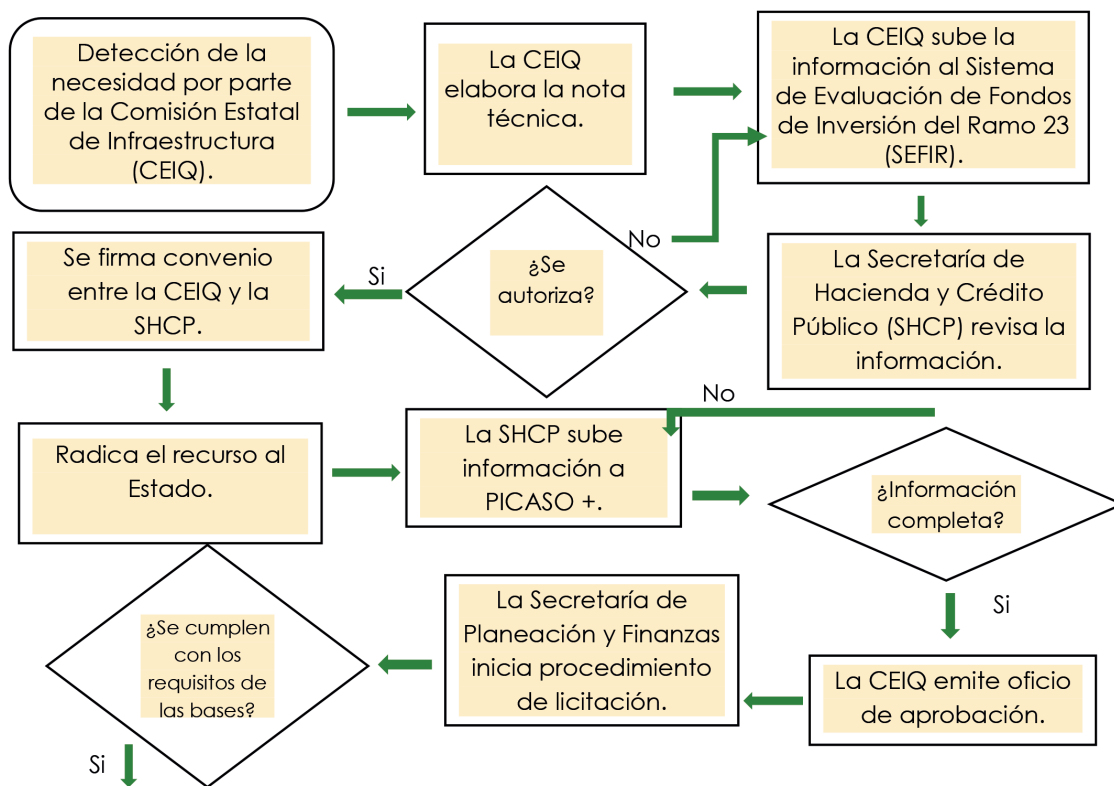
7. ¿Existe un proceso oficial que describa la entrega y aplicación del recurso sujeto a evaluación?

RESPUESTA: SÍ

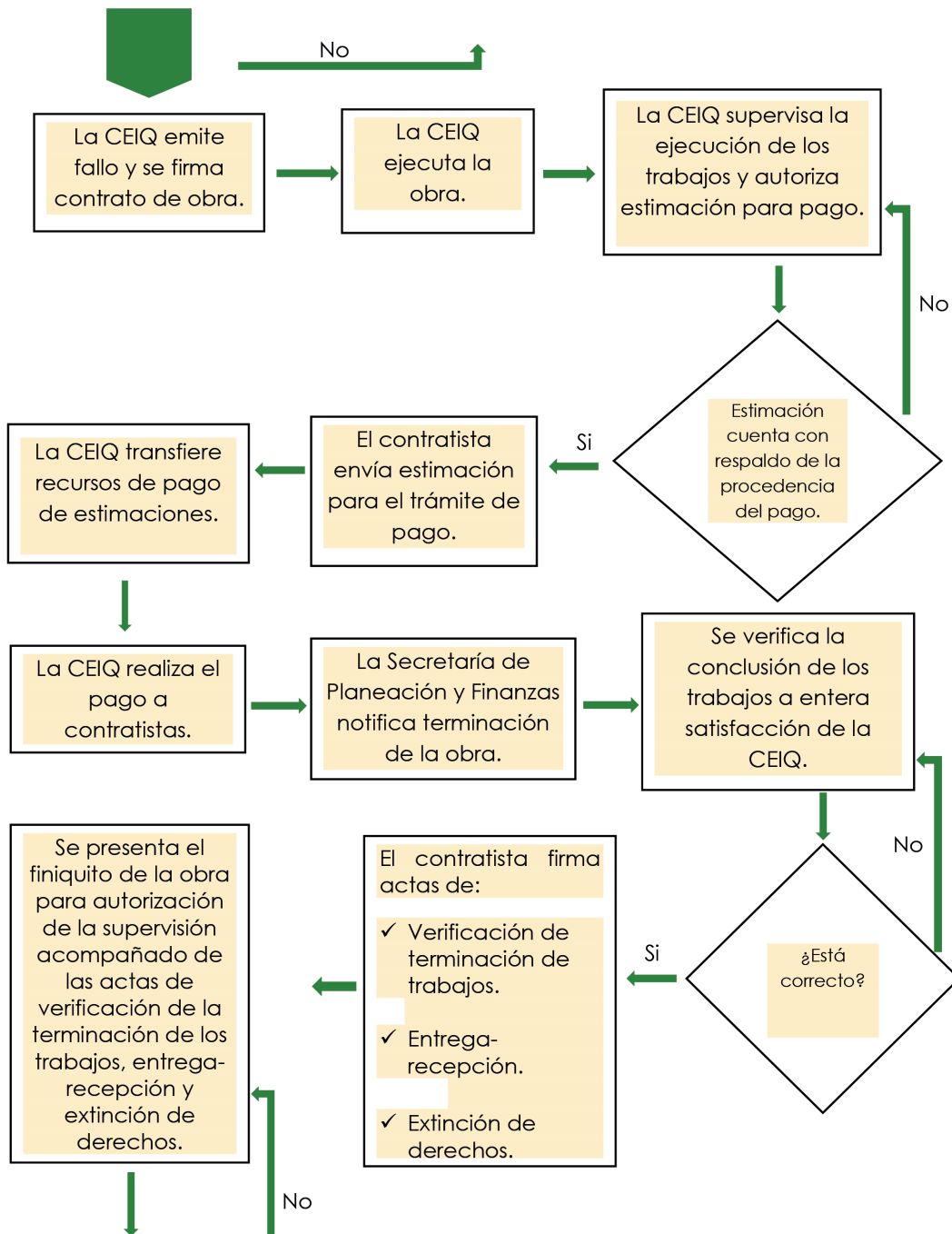
Valoración: 2

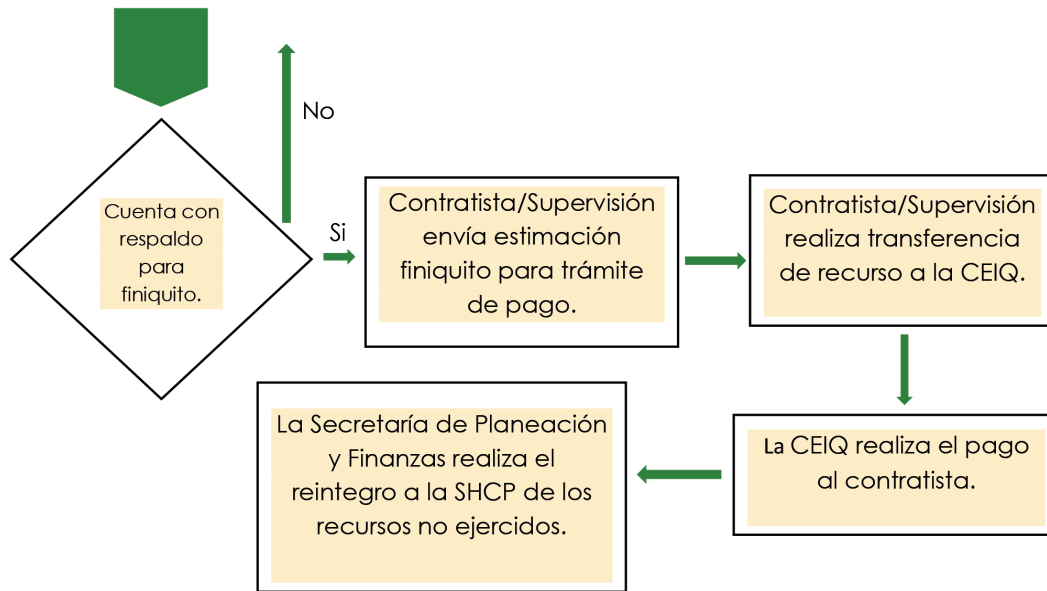
Conforme a la información de gabinete proporcionada, sí existe un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso a evaluar, el Estado de Querétaro proporciono un diagrama²¹ en donde se definen los procedimientos a seguir para la aplicación del recurso de los PDR en el estado en mención, proceso que se detalla a continuación:

Diagrama de Flujo No. 1. Procedimiento de la Entrega y Aplicación del Recurso de los PDR del Ramo 23, Ejercicio Fiscal 2017.



²¹ Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 2017. Diagrama de flujo.





Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos extraídos del diagrama de flujo de los Proyectos de Desarrollo Regional, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

En el diagrama anterior se observa que los procedimientos, para ser validados, deben detectar una necesidad para justificar y firmar el convenio en donde se define, según el diagnóstico, el tipo de proyecto a realizar con su respectivo monto presupuestado. De esa forma, se inicia con una licitación; en tanto que, el ente ejecutor se encarga de verificar el proceso de la obra hasta su culminación. Por último se realizan los pagos correspondientes y, en caso de existir subejercicio en los recursos, se realiza el reintegro a la SHCP.



8. ¿El recurso sujeto a evaluación se transfiere en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

No se tiene evidencia documental para valorar si la transferencia del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación se hizo en tiempo y forma a las instancias ejecutoras, por ende, no es posible responder esta pregunta.



III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS





9. ¿El recurso a evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a éste, así como de un documento en donde se programen las metas para su cumplimiento?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

A nivel Federal solamente se define un indicador para medir el desempeño del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio fiscal 2017, siendo este *“el porcentaje de monto ejercido del Programa Proyectos de Desarrollo Regional”, con método de cálculo “el porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional dividido entre el porcentaje asignado del programa Proyectos de Desarrollo Regional y el resultado se multiplica por 100”²²*; sin embargo, no se puede realizar un análisis pertinente con dicha información ya que no se incluye en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el indicador en mención no es específico para el Estado de Querétaro.

A nivel estatal no se tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada al recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 para el ejercicio fiscal 2017; en consecuencia, tampoco se tienen definidos objetivos, Indicadores, ni metas para medir el desempeño del recurso sujeto a evaluación, asimismo tampoco se tiene algún otro documento en donde se establezca algún indicador o señale la programación de sus metas.

²² Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Objetivos, Indicadores y Metas para resultados. U128 Proyectos de Desarrollo Regional. Recuperado de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomoIV>



10. ¿Las metas de los indicadores estratégicos y de gestión fueron cumplidas de acuerdo a lo programado?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

Dado que el Estado de Querétaro no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y tampoco tiene ningún documento en donde se establezca algún indicador o señale la programación de sus metas, no es posible identificar Indicadores estratégicos y de gestión que midan el cumplimiento de metas del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional transferidos al estado durante el ejercicio fiscal 2017, para medir el desempeño del multicitado recurso.

Aunado a lo anterior, a nivel Federal solamente se define un indicador para medir el desempeño del recurso de los PDR 2017 “*(Porcentaje ejercido del programa Proyectos de Desarrollo Regional/ Porcentaje asignado del programa Proyectos de Desarrollo Regional) *100*”; sin embargo, no es posible realizar un análisis pertinente con el mencionado indicador puesto que no es específico para el Estado de Querétaro.



11. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con las fichas técnicas que les corresponden?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

El Estado de Querétaro no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) relacionada al recurso sujeto a evaluación, por ende, no se tienen definidos los indicadores estratégicos y de gestión que mida el desempeño del recurso de los PDR 2017 y en consecuencia no se cuenta con sus respectivas fichas técnicas.



12. ¿Cada una de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuenta con una bitácora para su cálculo?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

El Estado de Querétaro no tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al recurso de los PDR sujeto a evaluación; en consecuencia, no se identificaron Indicadores estratégicos y de gestión que a su vez cuenten con una bitácora en donde se defina su método de cálculo.



IV. PRESUPUESTO



13. ¿Existe la información financiera que describa el comportamiento histórico del recurso sujeto a evaluación para el periodo 2014-2017 de acuerdo a lo “¿Autorizado”, “¿Modificado”, “Devengado” y “Ejercido”?”

RESPUESTA: SÍ

Valoración: 2

De los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Sistema del Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)²³, se advierte el comportamiento histórico que ha tenido el recurso de los PDR en el Estado de Querétaro durante el período del 2014 al 2017, siendo su comportamiento histórico el siguiente:

Solamente en uno de los cuatro ejercicios fiscales analizados, el presupuesto “autorizado” y “modificado” ha variado al alza con las excepciones de los ejercicios 2015 y el 2017, en donde se recibió lo programado, y, en el 2016 en donde se recibió menos conforme a lo programado; en los cuatro ejercicios fiscales el “devengado” y “ejercido” ha sido el mismo; sin embargo, el monto “devengado” y “ejercido” es menor al “modificado”, es decir, no se ha ejercido la totalidad del recurso modificado y por ende existe subejercicio en los cuatro ejercicios fiscales analizados. Durante el ejercicio fiscal 2017 se tuvo un subejercicio por 127,271,072.41 pesos, sin que el mismo se justificara a través de documento oficial.

Tabla No. 2 Comportamiento histórico del recurso de los PDR Querétaro 2014-2017

Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido	Subejercicio
2014	24,064,282.52	28,064,282.50	12,032,141.27	12,032,141.27	16,032,141.23
2015	293,267,821.67	293,267,821.67	237,077,817.91	237,077,817.91	56,190,003.76
2016	654,829,540.10	615,825,438.74	394,347,126.62	394,347,126.62	221,478,312.12
2017	397,593,020.79	397,593,020.79	270,321,948.38	270,321,948.38	127,271,072.41

Fuente: Elaborado por INDETEC, con información del Reporte Definitivo a Nivel Financiero 2014; Reporte al 1er. Trimestre a Nivel Financiero 2016; Reporte Definitivo a Nivel Financiero 2016; y Reporte definitivo a Nivel Financiero 2017 del SFU, del PASH.

Cabe mencionar que la cantidad establecida en la tabla anterior respecto al ejercicio fiscal 2017, no coincide con el monto de los recursos establecidos en el Convenio para el otorgamiento de subsidios para el ejercicio fiscal en mención²⁴. En el convenio se establece un monto total de 220,092,453.98 pesos y en el Reporte definitivo a Nivel Financiero 2017 del SFU, del PASH se establece como aprobado y modificado la cantidad de 397,593,020.79 señalada en la Tabla No.2, existiendo una diferencia de 177,500,566.81 pesos menos en el convenio con respecto a lo reportado en el SFU, del PASH. No se encontró evidencia documental para justificar tal diferencia.

²³ Reporte definitivo a nivel financiero 2014; Reporte al 1er. trimestre a nivel financiero del 2016; Reporte definitivo a nivel financiero 2016; y Reporte definitivo a nivel financiero del 2017, del Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Unio

²⁴ Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran la SHCP por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro. Fechado al 26/07/2017.



14. ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido vs. Modificado? Aplique las siguientes fórmulas:

Porcentaje de Presupuesto Devengado = $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} * 100$

RESPUESTA:

Valoración: 2

Con base en la información del SFU del PASH²⁵, el porcentaje del presupuesto devengado del recurso de los PDR en 2017 es el 67.99% del total del modificado conforme a lo siguiente:

$$\text{Porcentaje de Presupuesto Devengado} = \frac{270,321,948.38}{397,593,020.79} * 100 = 67.99\%$$

Analizando el porcentaje devengado durante el periodo del año 2014 al 2017, en ninguno de los cuatro ejercicios fiscales se devengó el 100% del total del presupuesto modificado: en 2014 se devengó el 42.87%; en 2015 un 80.84%; para el 2016 el 64.04%; y para el ejercicio fiscal evaluado (2017) el 67.99%, quedando así por devengar un total de 420,970,529.52 pesos en total entre los cuatro años analizados.

Tabla No. 3 Comportamiento histórico del recurso de los PDR Querétaro 2014-2017

Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido	Porcentaje devengado
2014	24,064,282.52	28,064,282.50	12,032,141.27	12,032,141.27	42.87
2015	293,267,821.67	293,267,821.67	237,077,817.91	237,077,817.91	80.84
2016	654,829,540.10	615,825,438.74	394,347,126.62	394,347,126.62	64.04
2017	397,593,020.79	397,593,020.79	270,321,948.38	270,321,948.38	67.99

Fuente: Elaborado por INDETEC, con información del Reporte Definitivo a Nivel Financiero 2014; Reporte al 1er. Trimestre a Nivel Financiero 2016; Reporte Definitivo a Nivel Financiero 2016; y Reporte definitivo a Nivel Financiero 2017 del SFU, del PASH.

²⁵ Reporte definitivo a nivel financiero del 2017 del Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



15. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso sujeto a evaluación?

Aplique la siguiente fórmula para la estimación:

$$\text{Costo-Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto modificado/Población objetivo}}{\text{Presupuesto devengado/Población atendida}}$$

RESPUESTA:

Valoración: 0

Conforme a lo establecido en el PEF, la Estrategia Programática y los Lineamientos para la aplicación del recurso de los PDR, todos emitidos para el ejercicio fiscal 2017, la relación costo-efectividad del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación, por los bienes y servicios que entrega, se mediría sustituyendo en la fórmula para la estimación que antecede por las cantidades del presupuesto modificado y devengado; y en los conceptos de población objetivo y población atendida los valores correspondientes al área de enfoque objetivo y área de enfoque atendida; sin embargo no se cuenta con evidencia documental por parte de los ejecutores del recurso que especifique y cuantifique las áreas en mención.

De la información del Reporte definitivo a nivel financiero del SFU, del PASH, correspondiente al ejercicio fiscal 2017²⁶, no se pueden sustituir los valores solicitados en la fórmula establecida en los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, dado que solo refiere los ejecutores y proyectos, pero no cuantifica el área de enfoque objetivo ni el área de enfoque atendida, por lo tanto no es posible precisar el costo-efectividad de los PDR en el Estado de Querétaro durante el 2017.

$$\text{Costo - Efectividad} = \frac{\frac{397,593,020.79}{S/D}}{\frac{270,321,948.38}{S/D}}$$

²⁶ Reporte definitivo a nivel financiero del 2017 del Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS





16. ¿Se realizó una evaluación para el recurso durante el año 2017?

RESPUESTA: SÍ

Valoración: 2

Durante el año 2017 se realizó una Evaluación Específica del Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional, correspondiente al ejercicio fiscal 2016²⁷, la instancia evaluadora externa que llevo a cabo la evaluación fue el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y culminó el 12 de octubre del 2017.

La mencionada evaluación incorpora temas de análisis como orientación para resultados, operación oportuna del recurso, seguimiento y evaluación de resultados, presupuesto y seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas; de los cuales se obtuvieron hallazgos, conclusiones y un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), todas con sus respectivas recomendaciones.

²⁷ Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores estratégicos y de gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Elaborada por INDETEC. Octubre 2017.



17. ¿Se elaboró el programa de aspectos susceptibles de mejora correspondiente?

RESPUESTA: NO

Valoración: 0

El Estado de Querétaro no elaboró un programa de aspectos susceptibles de mejora con las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa, en donde fuera posible darles seguimiento a las áreas de oportunidad presentadas en la evaluación de los recursos correspondientes a los PDR para el ejercicio fiscal 2016.

Cabe precisar que las principales recomendaciones fueron las siguientes:

1. Con la finalidad de medir el desempeño de los PDR en el Estado de Querétaro de manera adecuada, es prioritario elaborar una MIR estatal que contenga fichas técnicas para cada Indicador establecido, así como una bitácora para su cálculo con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. Definir, cuantificar y documentar el área de enfoque, en términos de localidades potenciales, objetivo y atendida, por medio de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación de los recursos.
3. Elaborar y documentar un programa de aspectos susceptibles de mejora que facilite el seguimiento a las recomendaciones, y con ello mejorar el desempeño de los PDR en el Estado de Querétaro.
4. Realizar y documentar un análisis de problemas con los involucrados en la generación de los Proyectos de Desarrollo Regional mediante la Metodología del Marco Lógico, a través de un Árbol de Problemas, de tal forma que sea posible identificar un problema central que derive en una situación deseada y convertible al objetivo de Propósito en una MIR.
5. Documentar el diagnóstico situacional plasmado en el Árbol de Problemas, por medio de una “nota técnica” con el fin de contar con la descripción general de las obras.
6. Unificar la cantidad de proyectos reportados en los distintos documentos que fungen como fuentes de información para transparentar el correcto uso de los recursos.
7. Elaborar y documentar un diagrama de flujo que describa el proceso oficial de la entrega y aplicación del recurso a nivel estatal, que identifique de manera certera y precisa las responsabilidades y acciones en una cadena de valor, y con ello facilitar la ejecución y control del recurso.

En resumen, en la evaluación del ejercicio fiscal 2016 correspondiente a los PDR del Estado de Querétaro se emitieron recomendaciones; sin embargo, no se elaboró un programa de aspectos susceptibles de mejora para dar seguimiento a los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores.



18. ¿Cuáles son los principales avances alcanzados a partir de las recomendaciones hechas derivadas de las evaluaciones?

RESPUESTA:

Valoración: 0

El ente público responsable de los PDR del Estado de Querétaro no cuenta con un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2016; por ende, no es posible medir el grado de avance referente a las recomendaciones emitidas en la evaluación en mención.



ANEXOS





ANEXO 1. HALLAZGOS



Los principales hallazgos derivados de la valoración a las respuestas asignadas en las preguntas metodológicas para evaluar el desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión, del recurso transferido del Ramo 23 correspondiente a Proyectos de Desarrollo Regional, ejercicio fiscal 2017, se ordenaron por tema desde el valor más relevante.

Asimismo, tomado como base los valores máximos y mínimos de cada tema, se calculó el porcentaje parcial en cada uno de éstos y el total para los cinco temas abordados conforme a lo siguiente:

TEMA I. ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS.

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.			
	Pregunta metodológica	Valor	Criterio de valoración
1	¿El objetivo del recurso sujeto a evaluación corresponde al establecido en la normatividad?	2	El objetivo del recurso de los PDR corresponde a los elementos establecidos en la normatividad.
2	¿Cuál es el resultado esperado en la población objetivo/área de enfoque derivada de la aplicación del recurso sujeto a evaluación?	2	El resultado esperado derivado de la aplicación del recurso contiene todos los elementos establecidos en la normatividad y se aplica a la situación estatal.
3	¿A cuáles objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Programa Presupuestario al que contribuyó el recurso sujeto a evaluación?	2	Se incluye en los objetivos contemplados en los planes de desarrollo y programas derivados de él relacionados con el objetivo del recurso.
4	¿Cuál es la población objetivo o el área de enfoque que se debe atender con el recurso sujeto a evaluación?	1	La descripción de las áreas de enfoque coincide con al menos un elemento establecido en la normatividad; sin embargo, las mismas no se encuentran cuantificadas.
5	¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que se planea resolver con el recurso sujeto a evaluación?	1	Las fichas técnicas son un documento específico de diagnóstico del problema que se intenta resolver; sin embargo, no se proporcionó la totalidad de las fichas técnicas de los proyectos ejecutados.
SUMA			8
VALOR ABSOLUTO MÁXIMO DEL TEMA			10
PORCENTAJE ALCANZADO			80%



TEMA II. Operación oportuna del recurso.

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.

	Pregunta metodológica	Valor	Criterio de valoración
6	¿Cuáles bienes y/o servicios públicos se entregan aplicando el recurso sujeto a evaluación?	2	Los bienes y/o servicios públicos descritos coinciden con todos los elementos establecidos en la normatividad.
7	¿Existe un proceso oficial que describa la entrega y aplicación del recurso sujeto a evaluación?	2	El diagrama de flujo proporcionado describe clara y ordenadamente el proceso de entrega y aplicación del recurso, identificando el área encargada de entregar el recurso, así como el área que entrega el bien y/o servicio público.
8	¿El recurso sujeto a evaluación se transfiere en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?	0	No se tuvo acceso a evidencia para valorar si la transferencia del recurso sujeto a evaluación se hace en tiempo y forma.
SUMA			4
VALOR ABOSLUTO MÁXIMO DEL TEMA			6
PORCENTAJE ALCANZADO			66.67%

TEMA III. Seguimiento y la evaluación de resultados.

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.

	Pregunta metodológica	Valor	Criterio de valoración
9	¿El recurso sujeto a evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a éste así como de un documento en donde se programen las metas para su cumplimiento?	0	El Estado de Querétaro no tiene definida una MIR, ni documento en donde se describan los indicadores y se programen las metas del cumplimiento del recurso sujeto a evaluación.
10	¿Las metas de los indicadores estratégicos y de gestión fueron cumplidas de acuerdo a lo programado?	0	El recurso de los PDR sujeto a evaluación no tiene definida una MIR; en consecuencia, no se pudo corroborar el cumplimiento de metas.
11	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con las fichas técnicas que les corresponden?	0	No se tuvo acceso a evidencia que permita verificar que los indicadores cuentan con las fichas de los indicadores estratégicos y de gestión.
12	¿Cada una de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuenta con una bitácora para su cálculo?	0	No se tuvo acceso a las bitácoras para el cálculo de los valores de las variables con las que se estiman los indicadores estratégicos y de gestión.
SUMA			0
VALOR ABOSLUTO MÁXIMO DEL TEMA			8
PORCENTAJE ALCANZADO			0%



TEMA IV. Presupuesto.

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.

	Pregunta metodológica	Valor	Criterio de valoración
13	¿Existe la información financiera que describa el comportamiento histórico del recurso sujeto a evaluación para el periodo 2013-2016 de acuerdo a lo "Autorizado", "Modificado", "Devengado" y "Ejercido"?	2	Se entregó evidencia documental con la totalidad de cifras para la serie de tiempo establecida.
14	¿Cuál es el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido vs. Modificado?	2	Ha sido posible realizar los cálculos respectivos, ya que se contó con la información completa.
15	¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso sujeto a evaluación?	0	No fue posible realizar el cálculo dado que no se tuvo acceso a las evidencias respecto a la cuantificación del área de enfoque.
SUMA			4
VALOR ABOSLUTO MÁXIMO DEL TEMA			6
PORCENTAJE ALCANZADO			66.67%

TEMA V. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas.

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.

	Pregunta metodológica	Valor	Criterio de valoración
16	¿Se realizó una evaluación para el recurso durante el año 2017?	2	Sí, se realizó una evaluación del desempeño durante el año 2017 por una instancia externa o diferente a la que aplicó el recurso, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
17	¿Se elaboró el programa de aspectos susceptibles de mejora correspondiente?	0	No, no se realizó un programa de aspectos susceptibles de mejora y no se hicieron acciones derivadas de las recomendaciones de la evaluación realizada en 2017.
18	¿Cuáles son los principales avances alcanzados a partir de las recomendaciones hechas derivadas de las evaluaciones?	0	No se registraron mejoras derivadas de la evaluación realizada en el año 2017.
SUMA			2
VALOR ABOSLUTO MÁXIMO DEL TEMA			6
PORCENTAJE ALCANZADO			33.33%



Porcentaje alcanzado para los cinco Temas:

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA EL RECURSO DE LOS PDR, EJERCICIO FISCAL 2017.

	TEMA	VALOR
1	Orientación para resultados.	8
2	Operación oportuna del recurso.	4
3	Seguimiento y la evaluación de resultados.	0
4	Presupuesto	4
5	Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas.	2
SUMA		18
VALOR ABOSLUTO MÁXIMO		36
PORCENTAJE ALCANZADO		50%



ANEXO 2. CONCLUSIONES



Tema I. Orientación para resultados.

El objetivo del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) sujeto a evaluación corresponde a lo establecido en la normatividad aplicable. Los encargados de ejecutar el recurso de los PDR en el Estado fueron los gobiernos de 15 municipios y la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ), recurso con el cual se financiaron 74 proyectos de infraestructura y desarrollo principalmente, los cuales se dividieron en distintos rubros tales como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos.

Los proyectos ejecutados con el recurso de los PDR durante el ejercicio fiscal 2017 contribuyeron a mejorar las condiciones de tránsito de vialidades, mejorar la conectividad y movilidad entre localidades, así como su accesibilidad y por tanto a la disminución en los tiempos de traslado; además de contribuir a la creación de espacios recreativos para la juventud y espacios de calidad en las escuelas de los diferentes municipios.

Aunado a lo anterior, al cumplirse con el objetivo del recurso de los PDR, se contribuye a contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar actividades económicas a través de la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y mejorando la conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, marcada como estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Del mismo modo, se contribuye al mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado, de acuerdo con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro.

Cabe precisar que, de los 74 proyectos realizados solo se contó con la evidencia documental referente a las notas técnicas de 8 proyectos, los cuales fueron ejecutados por la CEIQ, en donde se detalla el diagnóstico del problema que justifica la intervención de los mismos, sin contar con la evidencia documental de los 66 proyectos ejecutados por los 15 municipios beneficiados.

Tema II. Operación oportuna del recurso.

Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron 74 proyectos de infraestructura y desarrollo principalmente, de los cuales se destinaron seis para el rubro de comunicaciones; seis para deporte; ocho para educación; 31 para urbanización; y 23 para otros proyectos. Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 solo se programaron 46 proyectos, existiendo una diferencia de 28 proyectos más entre los que se programaron y los que se ejecutaron.

Se identificó un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso de los PDR en donde incurren los involucrados en la ejecución del recurso; sin embargo, no fue posible determinar si el recurso se entregó en tiempo y forma ya que no se contó con evidencia documental referente a las transferencias bancarias.

Tema III. Seguimiento y evaluación de resultados.

El Estado de Querétaro no tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) referente al recurso de los PDR; en consecuencia, tampoco se tienen definidos objetivos, Indicadores con sus



respectivas fichas técnicas y bitácora para su cálculo, ni la definición y programación de metas para medir el desempeño del recurso sujeto a evaluación.

Tema IV. Presupuesto.

En el ejercicio fiscal 2017 se identificó un subejercicio en los recursos ya que se devengó solamente el 67.99% del total del presupuesto modificado, quedando así un presupuesto por devengar de 127,271,072.41 pesos. Analizando el periodo del 2014 al 2017, en los cuatro ejercicios fiscales existe un monto total sin devengar por la cantidad de 420,970,529.52 pesos.

Es preciso mencionar que, el presupuesto aprobado en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, difiere con la cantidad reportada en el SFU del PASH, existiendo una diferencia de 177,500,566.81 pesos entre ambas cantidades; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que justifique el motivo o motivos que originaron tal situación.

Tema V. Seguimiento a recomendaciones.

Durante el año 2017 se realizó una evaluación específica del desempeño del recurso de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en donde se emitieron siete recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); sin embargo, no se elaboró un programa de ASM en donde se diera el seguimiento adecuado a las recomendaciones hechas por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), quien fungió como instancia evaluadora externa de la evaluación.

Conclusión General.

A nivel nacional, el recurso de los PDR sujeto a evaluación, conforme al PND 2013-2018 contribuyó a contar con una infraestructura de transporte que se refleja en menores costos para realizar actividades económicas, lo cual se hizo a través de 74 proyectos que fomentaron la construcción de nueva infraestructura para favorecer la integración logística y aumentar la competitividad derivada de una mayor interconectividad, mejorando y modernizando la red de caminos y carreteras.

Aunado a lo anterior, a nivel estatal conforme al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, contribuyó a impulsar la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana, atendiendo las necesidades económicas regionales, impulsando la conectividad y competitividad entre las regiones, desarrollando la infraestructura y el equipamiento para el fortalecimiento a la red estatal de caminos y carreteras, y mejorando la infraestructura vial y de comunicaciones en el estado, incidiendo en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.

Además de lo anterior, los 74 proyectos financiados con recurso de los PDR fueron ejecutados conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2017; Sin embargo, siguen existiendo áreas de mejora, entre las que destacan la definición y cuantificación formal del área de enfoque atendida, la inclusión del recurso de los PDR en una MIR estatal, así como la implementación del programa de aspectos susceptibles de mejora.



ANEXO 3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS





ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Orientación para resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	El objetivo de los PDR se sustenta en el PEF, su Estrategia Programática del Ramo 23 y sus lineamientos de operación, todos ellos emitidos para el ejercicio fiscal 2017.	1	NO APLICA
	El resultado esperado va encaminado principalmente al mejoramiento en las condiciones de accesibilidad en 15 de los 18 municipios del Estado de Querétaro y mejoramiento de sus carreteras.	2	
	El recurso de los PDR sujeto a evaluación contribuye a un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; y a dos objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, los 3 con sus respectivas estrategias y líneas de acción.	3	
	La CEIQ proporcionó evidencia de las notas técnicas de los 8 proyectos que ejecutó en el Estado de Querétaro con recursos de los PDR durante el ejercicio fiscal evaluado.	4	
	Debilidad y Amenaza		
	El área de enfoque y área atendida no se encuentran definidas ni cuantificadas de manera formal a través de algún documento que las sustente.	4	Documentar la definición y cuantificación del área de enfoque y área atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), localidades o municipios potenciales, objetivo y atendidos, a través de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación de los recursos.
No se proporcionó evidencia documental referente a las notas técnicas en donde se detalle el diagnóstico del problema de 66 de los 74 proyectos ejecutados.	5	Realizar y documentar las notas técnicas de los 66 proyectos ejecutados de los cuales no se proporcionó dicha información, que son los ejecutados por los 15 municipios beneficiados, a fin de justificar la realización del proyecto.	



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación oportuna del recurso	Fortaleza y Oportunidad		
	Durante el ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Querétaro se ejecutaron 74 proyectos financiados con recurso de los PDR, proyectos que se destinaron a diferentes rubros como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos.	6	NO APLICA
	Existe un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso de los PDR en donde se establece a los involucrados en la ejecución del recurso sujeto a evaluación.	7	
	Debilidad y Amenaza		
	En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017), se contempló el desarrollo de 46 proyectos financiados con recurso de los PDR y se ejecutaron 74, es decir 28 proyectos más de lo programado, lo cual equivale a un 60.87% más.	6	Programar adecuadamente la ejecución del recurso de los PDR; y en caso de existir una ampliación en el presupuesto, justificarlo y documentarlo para transparentar el ejercicio del recurso de manera eficaz.
No se tuvo acceso a evidencia documental para valorar y verificar si la transferencia del recurso de los PDR al Estado de Querétaro se realizó en tiempo y forma.	8	Proporcionar evidencia documental en donde se detallen las transferencias del recurso de los PDR al Estado de Querétaro, a fin de poder valorar si se realizó en tiempo y forma.	



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Seguimiento y evaluación de resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	No se observan fortalezas	-	NO APLICA
	Debilidad y Amenaza		
	El Estado de Querétaro no tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al recurso de los PDR 2017; en consecuencia, tampoco se tienen definidos objetivos, metas, ni Indicadores con sus respectivas fichas técnicas y bitácoras para su cálculo, a fin de estar en posibilidad de medir el desempeño del recurso sujeto a evaluación.	9, 10, 11, 12	Definir y documentar una MIR estatal para el recurso de los PDR, de conformidad a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, a través de la cual se dé seguimiento a los objetivos y sea posible evaluar los resultados del desempeño de la aplicación del recurso en el Estado.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
No se observan fortalezas		-	NO APLICA
Debilidad y Amenaza			
Presupuesto	El recurso de los PDR en el periodo 2014-2017 tuvo subejercicio en los cuatro ejercicios fiscales por un total de 420,970,529.52 pesos que no fueron devengados, siendo el ejercicio fiscal 2016 con la mayor cantidad en pesos sin devengar.		
	En el ejercicio fiscal evaluado (2017), se identificó una inconsistencia entre el presupuesto aprobado entre los documentos analizados, que fueron el SFU del PASH y el monto de los recursos que se estableció en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, existiendo una diferencia de 177,500,566.81 pesos entre ambos documentos.	13	Documentar de forma oficial el destino del recurso por ejercer del periodo 2014 al 2017, además de justificar el aumento del monto de presupuesto que se dio en comparación con el monto fijado en el Convenio a fin de cumplir con la normatividad aplicable y mejorar la transparencia y rendición de cuentas.
	En el ejercicio fiscal 2017 se identificó un subejercicio del recurso por la cantidad de 127,271,072.41 pesos, dado que se devengó solamente el 67.99% del total del presupuesto modificado.	14	
Dado que no se contó con la información referente a la especificación y cuantificación el área objetivo y área atendida, no es posible determinar el costo-efectividad del recurso de los PDR en el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017.	15	Documentar la definición y cuantificación del área de enfoque y área atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), localidades o municipios potenciales, objetivo y atendidos, a través de una estrategia de cobertura a fin de determinar el costo-efectividad del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación.	



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Seguimiento a recomendaciones	Fortaleza y Oportunidad		
	Durante el año 2017 se realizó una evaluación del recurso de los PDR, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; dicha evaluación fue realizada por una instancia externa.	16	NO APLICA
	Debilidad y Amenaza		
El Estado de Querétaro no elaboró un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivara de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa del recurso, correspondiente a los PDR del ejercicio fiscal 2016 para dar seguimiento a los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores.	17, 18	Elaborar y documentar un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que facilite el seguimiento a las recomendaciones, con la finalidad de mejorar el desempeño del recurso de los PDR.	

